



INFO PARA DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento se ha elaborado con la colaboración y en base a las experiencias vividas por parte de técnicos y deportistas de las diferentes especialidades de la RFEF con el objetivo de dar información de interés para cualquier deportista que llega o se mantiene en la élite y de transmitir cuáles son los valores y otros aspectos implícitos que se deben manifestar para formar parte del equipo nacional.

Es importante destacar que cuando un/a deportista es miembro de la selección no se representa únicamente a sí mismo/a, representa a un equipo, a un deporte, a una Federación, a un país, y por este motivo es importante que cada deportista sepa cuáles son los valores y el espíritu del equipo nacional y demostrarlos en la selección y fuera de la selección, pues un gran número de deportistas pasan a ser referentes, más si cabe de las niñas y de los niños que practican dicha especialidad, tu especialidad!

Cuando una persona forma parte de selección debe ser consciente que detrás de una convocatoria hay muchos años de trabajo por parte de un gran número de personas comprometidas con su deporte (clubs, técnicos, jueces/zas, árbitros, federaciones, instituciones, etc.) que trabajan de forma constante para evolucionar y superar el nivel alcanzado; consecuentemente, esa persona estará formando parte del proyecto, colaborando en su desarrollo y compartiendo objetivos a nivel nacional e internacional.

#PATINAJEARTÍSTICO

#ROLLERFREESTYLE

#DESCENSO

#INLINEFREESTYLE

#ALPINO

#ROLLERDERBY

#SKATEBOARDING

#SCOOTER

#PATINAJEVELOCIDAD

#HOCKEYLÍNEA

#HOCKEYPATINES

#SKATECROSS

1 DEPORTISTAS & PERSONAS

Cualquier deportista convocado/a, a parte de sus cualidades técnicas, tendrá que destacar y demostrar los siguientes valores, implícitos con el deporte:

- ✓ **Esfuerzo**: Clave para alcanzar los objetivos.
- ✓ **Actitud**: Atenta y positiva, demostrando ganas de aprender y evolucionar.
- ✓ **Disciplina**: Con uno mismo y por consecuencia con el equipo y con los técnicos.
- ✓ **Responsabilidad**: En respuesta a la confianza que las personas depositan en nosotros y del compromiso que asumimos con los demás.
- ✓ **Respeto**: Con los compañeros, rivales, técnicos, jueces, público, en el día a día, tanto dentro como fuera de la competición.



Si eres un/a deportista en edad escolar debes saber que:

- ✓ El deporte no garantiza ningún éxito.
- ✓ Debes aprender a compaginar estudios & deporte, ambos deben ir de la mano.

Cuando un/a deportista es convocada por el seleccionador/a:

- ✓ Se espera que demuestre que es uno de los mejores o las mejores deportistas del país.
- ✓ Se espera que tenga un comportamiento ejemplar en todas las facetas, deportivas y extradeportivas.
- ✓ Empieza a formar parte de un equipo, del equipo nacional.



2 EL EQUIPO & LA SELECCIÓN

En el momento que un/a deportista es convocado/a por el seleccionador/a empieza a formar parte de un equipo, la selección nacional.

La selección nacional, aunque en la mayoría de las especialidades se compite de forma individual, siempre trabaja y convive en equipo, por esa razón es imprescindible que cada integrante del equipo demuestre los siguientes valores:

- ✓ **Confianza:** En el equipo técnico y en uno mismo. Una buena comunicación entre ambos dará los mejores resultados.
- ✓ **Flexibilidad:** Adaptarse a la metodología de trabajo y al resto de equipo
- ✓ **Compromiso:** Con el proyecto y con los objetivos establecidos
- ✓ **Ambición:** Necesaria para conseguir todos los retos planteados.
- ✓ **Compañerismo:** Ayudar a nuestros/as compañeros/as de equipo, animándonos en competición y demostrando siempre nuestro apoyo. No hay lugar para egos.



La importancia de cualquiera de estos valores reside en hacer crecer a las personas, y por consecuencia al equipo, facilitando la consecución de objetivos y ser partícipes del éxito de cualquiera de nuestros compañeros/as.

Por otro lado, cuando una persona falla en alguno de los valores mencionados, no solo afecta su propio crecimiento, sino que perjudica al crecimiento y al rendimiento de los demás.



3 CONVOCATORIAS:

Todas las convocatorias se realizan desde la Federación Española, y siempre a petición del seleccionador/a nacional de la especialidad.

En primera instancia, las convocatorias se remiten a las Federaciones Autonómicas, que inmediatamente las remiten a los clubes y/o deportistas que corresponda. Paralelamente, la convocatoria del seleccionador se publica a través de los canales de comunicación oficiales de la RFEF.



En función del momento de la temporada y de los objetivos a trabajar, el seleccionador establece el tipo de convocatoria:

o Convocatoria:

- Control:** convocatorias amplias
- Preselección:** convocatorias reducidas
- Selección:** convocatoria final

o Tipo de actividad:

- Preparatoria:** entrenamiento físico, técnico, táctico, psicológico, etc.
- Competición:** campeonatos continentales y/o mundiales

Todos los deportistas convocados/as deberán seguir las directrices técnicas establecidas por el seleccionador/a y el cuerpo técnico de la selección.

En las convocatorias de selección, el delegado/a o responsables del Comité Nacional que acompaña al equipo, junto con el Seleccionador y su cuerpo técnico, son los máximos responsables tanto dentro como fuera de la competición, y siempre deberá seguir las pautas marcadas por estas personas.

En la siguiente dirección de correo electrónico canaldenuncias@fep.es se podrá presentar a la atención del Delegado de Protección, cualquier denuncia referida al Protocolo de actuación frente al acoso y abuso sexual, así como sobre la Protección de los Menores en el Deporte (Protocolo contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el Patinaje)."



4 LOGÍSTICA DE LA SELECCIÓN

DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO

El desplazamiento y el alojamiento de las convocatorias de la selección se gestionan a través del delegado/a o de la secretaria del Comité Nacional de la especialidad y el acceso a las habitaciones del alojamiento está estrictamente limitado a los/las ocupantes asignados/as a cada una de ellas. Queda prohibido el ingreso de cualquier persona que no esté registrada como ocupante de la habitación, ya sea miembro de la selección u otra persona ajena a la misma.

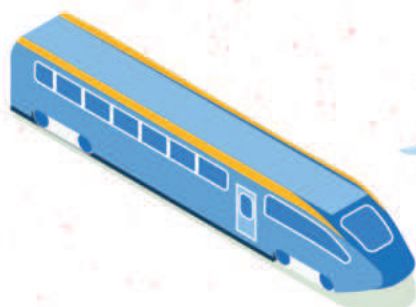
En las competiciones que se realicen fuera de España, por norma general, la selección realizará el viaje de ida y el viaje de vuelta de forma conjunta.

Todas las personas mayores de 18 años convocadas deben presentar el Certificado de delitos de naturaleza sexual

o Solicitud del Certificado de delitos de naturaleza sexual

Cuando un/a deportista menor de edad, es convocado/a por el seleccionador/a y está previsto que se realice un viaje en avión, el deportista o la deportista menor de edad deberá llevar una declaración firmada de permiso de viaje (validada dentro de los 30 días previos al inicio del viaje):

o Información



INDUMENTARIA Y MATERIAL DEPORTIVO

- El delegado/a o en su defecto el cuerpo técnico de la selección serán los responsables de definir la indumentaria o el material a utilizar durante las convocatorias (desplazamientos, hotel, entrenamientos, competición, etc.).
- Un/a deportista convocado/a a un control, una preselección o una selección, debe tener su propio material deportivo en un estado óptimo para poder entrenar y/o competir, así como el material de repuesto que corresponda.
- En el caso que la Federación tenga un acuerdo con una marca comercial todo el equipo deberá utilizar la indumentaria o el material de la marca comercial que corresponda durante toda la convocatoria (actividades, viajes, eventos, competiciones, etc.)
- Todas las personas convocadas con la selección deben conservar el chándal, la sudadera, el chubasquero y la ropa de competición de la selección durante un período mínimos de dos años.



6 INCIDENCIAS MÉDICAS

PREVIO A UNA CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN

Informar en la mayor brevedad posible al seleccionador/a y/o a los servicios médicos de la Federación (serviciosmedicos@fep.es) sobre cualquier incidencia médica que pueda afectar al rendimiento del/la deportista. No informar debidamente será considerado como falta grave.

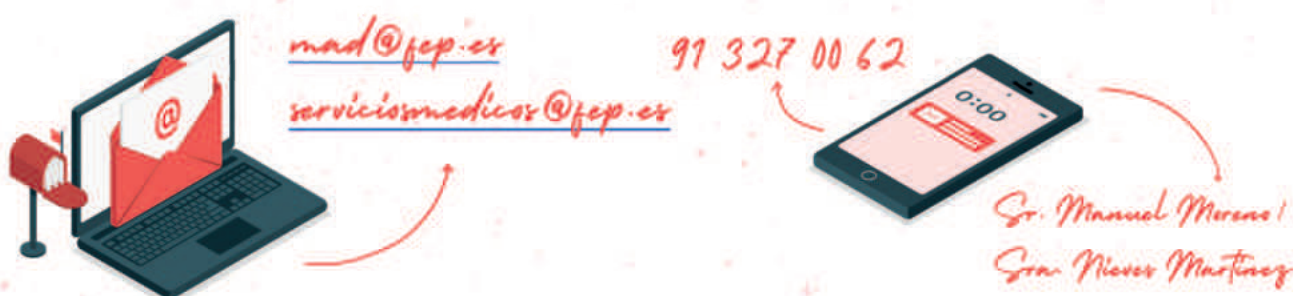
Todos/as los deportistas convocados deberán notificar a los servicios médicos de la Federación (serviciosmedicos@fep.es) sobre cualquier medicación que esté tomando o si ha sido diagnosticada alguna anomalía de su salud con el fin de que puedan proporcionar el protocolo a seguir o la información necesaria para que el equipo técnico pueda actuar con garantías en caso de necesidad. En dicho caso, el/la deportista deberá facilitar un neceser de seguridad con la medicación que corresponda a las personas responsables de la selección.

DENTRO DE UNA CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN

En el caso que una persona convocada sufra un accidente o lesión durante la concentración de la selección estará cubierta por una póliza de seguro deportivo contratada por la RFEF al efecto. Si el accidente no sucediera durante una concentración de la selección el deportista debe estar cubierto por la mutua correspondiente a la licencia autonómica.

Si la persona convocada requiriese atención médica durante una concentración el cuerpo técnico desplazado gestionará la incidencia con el objetivo de que el accidentado/a sea atendido/a en la mayor brevedad posible, siguiendo las instrucciones facilitadas por la RFEF sobre la gestión del seguro deportivo. En caso de duda podrán ponerse en contacto con la RFEF en los teléfonos o correo electrónicos que se indican a continuación.

Si la persona convocada igualmente, requiriese atención médica una vez finalizada la concentración deberá informar a la persona responsable de la selección y deberá gestionar la incidencia a través de los siguientes canales:



7 ANTIDOPAJE

El dopaje se define como el uso intencionado o no intencionado por parte de un deportista de una sustancia o método prohibido que figure en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos de la AMA-WADA. Es, además, la administración o intento de administración de cualquier sustancia o utilización de algún método prohibido, a cualquier deportista.

Es deber del deportista o la deportista estar informado puesto que, en última instancia, es el responsable o la responsable principal de velar por su salud y por el juego limpio. Por tanto, si se encuentra cualquier sustancia prohibida en un organismo o se descubre la utilización de un método prohibido, aunque se haya obrado inconscientemente, se considerará que dicha persona se ha dopado y será sancionada en consonancia.



A continuación, se facilita una relación de términos de relevancia acompañada de enlaces para que cada deportista pueda estar debidamente informado y actualizado:

✦ **WADA o AMA – Agencia Mundial Antidopaje**

✦ **AEPSAD – Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte**

✦ **ADAMS – AntiDoping Administration Management System**

Aplicación diseñada por de la WADA con el objetivo de armonizar y favorecer la coordinación internacional y de este modo evitar controles redundantes.

✦ **ADEL – Antidoping Education & Learnig**

Es una plataforma que proporciona educación para todos aquellos que necesitan conocer todo lo relacionado con el deporte limpio y el antidopaje (deportistas, personal de apoyo, profesores o para profesionales antidopaje).

✦ **AUT – Autorización de uso terapéutico**

En caso de enfermedad o estar en una condición que requiera una medicación en particular, si esta medicación aparece en la Lista Prohibida, se te puede otorgar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que te autoriza a tomarlo. La solicitud debe realizarse al menos 30 días antes de competir en un evento.

En el caso de ser escogido para seguimiento por parte de la Agencia Mundial Antidopaje el deportista deberá cumplir con las indicaciones de localización que se le obligará por parte de esta agencia. El incumplimiento de estas comunicaciones implica sanciones directas por parte de la AMA

Antes de tomar cualquier medicamento, suplemento, sustancia, o si tienes alguna duda acerca de la AUT, realiza la consulta correspondiente a través de los servicios médicos de la RFEP:

serviciosmedicos@fep.es

8 DAN & DAR

DAN - Deportista de Alto Nivel



La acreditación de Deportista de Alto Nivel se obtiene mediante resolución de la presidenta del CSD. La relación de Deportistas de Alto Nivel se publica en el BOE.

DAR - Deportista de Alto Rendimiento



Los deportistas de alto rendimiento no figuran en ninguna relación, ni salen publicados en el BOE. Pueden solicitar un certificado que acredite dicha condición los deportistas que cumplan los requisitos al CSD a través de la RFEF. Para ser deportista de Alto Rendimiento se necesita haber sido convocado, al menos una vez, por parte de la RFEF.

Puedes consultar la normativa en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento.



9 BECAS & AYUDAS

Los/as deportistas españoles/as pueden recibir ayudas económicas de diferentes instituciones, en el ámbito nacional existen los siguientes programas de ayudas económicas a deportistas:

o Plan ADO, ADOP y CSD Team España Olímpico

Objetivo de conceder becas a deportistas para el apoyo de la preparación olímpica y paralímpica.

o Becas Podium

El Programa de Becas Podium apoya a los jóvenes talentos deportivos del país con opciones de competir en los Juegos Olímpicos. Las Becas Podium se adjudican de forma anual, según los méritos deportivos y la progresión deportiva de los/as deportistas españoles/as.

o CSD – Ayudas económicas por resultados

El CSD concede estas ayudas a deportistas por resultados internacionales a través de las Federaciones Deportivas Españolas. La concesión y el cálculo de las ayudas depende, entre otros, de aspectos como la especialidad, el tipo de Campeonato, el número de países participantes, la categoría y el resultado obtenido.

o RFEP – Ayudas a deportistas

La RFEP concede ayudas a deportistas anualmente a través de un programa propio en correspondencia con las ayudas económicas por resultados adjudicadas por el CSD.

o CSD – Ayudas para fomentar la protección social de los DAN sufragando el coste de sus cuotas de Seguridad Social

Deben ser solicitadas por las Federaciones Deportivas Españolas respectivas según convocatoria anual.

